

Cuenta de 1824. En la villa de Salinas de Trinidad
a veinte y cuatro dias trece de Mayo. En
punto de vista, veinte y tres, ante mi el
cans. Don Juan de Dios D. Pedro de Dera
y D. Felipe. En la villa de Salinas de Trinidad, y
donde se encuentra y junta a Noble. En
esta villa, a efecto de probar la pureza
de la mayordomía D. Salas de Dera. En
la villa de Salinas de Trinidad, y
votos y gastos de la villa de Salinas de Trinidad
en el presente año, y en la

Cango

Cargo
H. P. Los tres cargos a veinte y seis d., y
veinte y seis m. al O la ultima cuenta
sumf. no by han recibidos sus antecesor
en la misma _____ 27. - 26.

[illegible]

y unido de los veinte y seis mil,
que entra en la lista P.

2. *Acta*

[illegible]

*Come J. G. al abad de la casa de
Cabrera de San Juan de los Rios de Arriba*